

FORMATO N° 13
ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
PARA BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

1 NÚMERO DE ACTA	005-2025-CS	10/07/2025
------------------	-------------	------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	<p>El comité de selección a cargo del procedimiento de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2025-GR/JCS - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DE BIENES: ADQUISICION DE CAMIONETAS DEL PROYECTO: ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN DOCE UNIDADES ESPECIALIZADA POLICIAL, EN TRES UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACION CRIMINAL Y CRIMINALISTICA Y EN DOS COMISARIAS ESPECIALIZADAS A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN), sesionó a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, CORRESPONDIENTE AL ITEM I, de acuerdo a lo siguiente:</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">ETAPAS</th> <th colspan="2">FECHAS DE LAS SESIONES</th> <th colspan="2">HORA DE LAS SESIONES</th> </tr> <tr> <th>Desde:</th> <th>Hasta:</th> <th>Desde:</th> <th>Hasta:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>- Para la admisión:</td> <td>10/07/2025</td> <td>10/07/2025</td> <td>10:00</td> <td>11:30</td> </tr> <tr> <td>- Para la evaluación:</td> <td>10/07/2025</td> <td>10/07/2025</td> <td>11:30</td> <td>12:30</td> </tr> <tr> <td>- Para la calificación:</td> <td>10/07/2025</td> <td>10/07/2025</td> <td>14:30</td> <td>15:30</td> </tr> <tr> <td>- Para el otorgamiento de la buena pro:</td> <td>10/07/2025</td> <td>10/07/2025</td> <td>15:30</td> <td>16:00</td> </tr> </tbody> </table>	ETAPAS	FECHAS DE LAS SESIONES		HORA DE LAS SESIONES		Desde:	Hasta:	Desde:	Hasta:	- Para la admisión:	10/07/2025	10/07/2025	10:00	11:30	- Para la evaluación:	10/07/2025	10/07/2025	11:30	12:30	- Para la calificación:	10/07/2025	10/07/2025	14:30	15:30	- Para el otorgamiento de la buena pro:	10/07/2025	10/07/2025	15:30	16:00
ETAPAS	FECHAS DE LAS SESIONES			HORA DE LAS SESIONES																											
	Desde:	Hasta:	Desde:	Hasta:																											
- Para la admisión:	10/07/2025	10/07/2025	10:00	11:30																											
- Para la evaluación:	10/07/2025	10/07/2025	11:30	12:30																											
- Para la calificación:	10/07/2025	10/07/2025	14:30	15:30																											
- Para el otorgamiento de la buena pro:	10/07/2025	10/07/2025	15:30	16:00																											

3	SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)	<p>El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Función</th> <th>Nombre</th> <th>Condición</th> <th>Área</th> <th>Título</th> <th>Presencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presidente</td> <td>ING. ALFRED RUSSEL RUIZ MENDOZA</td> <td>Condición</td> <td>Sub Gerencia de obras</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>Primer Miembro</td> <td>ING. TOMAS EMILIO ALDANA ROSALES</td> <td>Condición</td> <td>Experto Independiente</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>Segundo Miembro</td> <td>CPC RAMOS DOMINGUEZ JUAN CARLOS</td> <td>Condición</td> <td>Sub Direccion de Abastecimiento y Servicios Auxiliares</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Función	Nombre	Condición	Área	Título	Presencia	Presidente	ING. ALFRED RUSSEL RUIZ MENDOZA	Condición	Sub Gerencia de obras	Titular	X	Primer Miembro	ING. TOMAS EMILIO ALDANA ROSALES	Condición	Experto Independiente	Titular	X	Segundo Miembro	CPC RAMOS DOMINGUEZ JUAN CARLOS	Condición	Sub Direccion de Abastecimiento y Servicios Auxiliares	Titular	X					Suplente	
Función	Nombre	Condición	Área	Título	Presencia																											
Presidente	ING. ALFRED RUSSEL RUIZ MENDOZA	Condición	Sub Gerencia de obras	Titular	X																											
Primer Miembro	ING. TOMAS EMILIO ALDANA ROSALES	Condición	Experto Independiente	Titular	X																											
Segundo Miembro	CPC RAMOS DOMINGUEZ JUAN CARLOS	Condición	Sub Direccion de Abastecimiento y Servicios Auxiliares	Titular	X																											
				Suplente																												

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	<p>De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>NOMBRE O RAZON SOCIAL</th> <th>RUC</th> <th>FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO</th> <th>ESTADO</th> <th>FECHA DE REGISTRO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>GRUPO PANA S.A.</td><td>20100144922</td><td>2025-03-16 21:54:50.0</td><td>Válido</td><td>2025-03-16 21:54:50.0</td></tr> <tr><td>2</td><td>AUTOESPAR S A</td><td>20100821371</td><td>2025-04-03 08:47:20.0</td><td>Válido</td><td>2025-04-03 08:47:20.0</td></tr> <tr><td>3</td><td>AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.</td><td>20120476816</td><td>2025-03-07 00:23:44.0</td><td>Válido</td><td>2025-03-07 00:23:44.0</td></tr> <tr><td>4</td><td>AUTOMOVILES S.A.</td><td>20132834351</td><td>2025-03-10 09:27:08.0</td><td>Válido</td><td>2025-03-10 09:27:08.0</td></tr> <tr><td>5</td><td>MAQUINARIAS S.A.</td><td>20160286068</td><td>2025-03-10 10:06:13.0</td><td>Válido</td><td>2025-03-10 10:06:13.0</td></tr> <tr><td>6</td><td>NETSUI AUTOMOTRIZ S A</td><td>20256211310</td><td>2025-03-10 15:36:19.0</td><td>Válido</td><td>2025-03-10 15:36:19.0</td></tr> <tr><td>7</td><td>SAFETY-CAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA SAFETY-CAR SAC</td><td>20519242665</td><td>2025-03-19 15:35:56.0</td><td>Válido</td><td>2025-03-19 15:35:56.0</td></tr> <tr><td>8</td><td>CHALSA CORPORATION S.A.C.</td><td>20538736695</td><td>2025-03-10 10:05:19.0</td><td>Válido</td><td>2025-03-10 10:05:19.0</td></tr> <tr><td>9</td><td>REPRESENTACIONES, FERREYROS & DURAN MOTOR'S SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</td><td>20568062966</td><td>2025-03-20 23:11:26.0</td><td>Válido</td><td>2025-03-20 23:11:26.0</td></tr> <tr><td>10</td><td>ILLARISK S.R.L.</td><td>20573891849</td><td>2025-03-20 23:09:07.0</td><td>Válido</td><td>2025-03-20 23:09:07.0</td></tr> <tr><td>11</td><td>ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.</td><td>20601483085</td><td>2025-05-16 15:54:37.0</td><td>Válido</td><td>2025-05-16 15:54:37.0</td></tr> <tr><td>12</td><td>AUTONIZA S.A.C.</td><td>20601762219</td><td>2025-03-14 15:34:18.0</td><td>Válido</td><td>2025-03-14 15:34:18.0</td></tr> <tr><td>13</td><td>FEDSEG S.A.C.</td><td>20602534457</td><td>2025-03-17 09:37:15.0</td><td>Válido</td><td>2025-03-17 09:37:15.0</td></tr> <tr><td>14</td><td>KAYCOL S.A.C.</td><td>20604319456</td><td>2025-03-20 20:31:35.0</td><td>Válido</td><td>2025-03-20 20:31:35.0</td></tr> <tr><td>15</td><td>TRACAMA MOTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</td><td>20606082411</td><td>2025-03-20 17:40:30.0</td><td>Válido</td><td>2025-03-20 17:40:30.0</td></tr> <tr><td>16</td><td>COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.</td><td>20607396516</td><td>2025-04-04 03:01:40.0</td><td>Válido</td><td>2025-04-04 03:01:40.0</td></tr> <tr><td>17</td><td>JPC MOTORS INVERSIONES VEHICULARES S.A.C.</td><td>20611304570</td><td>2025-03-07 09:54:55.0</td><td>Válido</td><td>2025-03-07 09:54:55.0</td></tr> <tr><td>18</td><td>REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.</td><td>20611580429</td><td>2025-05-16 03:15:54.0</td><td>Válido</td><td>2025-05-16 03:15:54.0</td></tr> <tr><td>19</td><td>COINPRO VEHICULOS & MAQUINARIAS S.A.C.</td><td>20611711680</td><td>2025-03-10 15:25:46.0</td><td>Válido</td><td>2025-03-10 15:25:46.0</td></tr> <tr><td>20</td><td>C.L.D. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.</td><td>20613921002</td><td>2025-05-16 15:56:40.0</td><td>Válido</td><td>2025-05-16 15:56:40.0</td></tr> </tbody> </table>	N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	RUC	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO	ESTADO	FECHA DE REGISTRO	1	GRUPO PANA S.A.	20100144922	2025-03-16 21:54:50.0	Válido	2025-03-16 21:54:50.0	2	AUTOESPAR S A	20100821371	2025-04-03 08:47:20.0	Válido	2025-04-03 08:47:20.0	3	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	20120476816	2025-03-07 00:23:44.0	Válido	2025-03-07 00:23:44.0	4	AUTOMOVILES S.A.	20132834351	2025-03-10 09:27:08.0	Válido	2025-03-10 09:27:08.0	5	MAQUINARIAS S.A.	20160286068	2025-03-10 10:06:13.0	Válido	2025-03-10 10:06:13.0	6	NETSUI AUTOMOTRIZ S A	20256211310	2025-03-10 15:36:19.0	Válido	2025-03-10 15:36:19.0	7	SAFETY-CAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA SAFETY-CAR SAC	20519242665	2025-03-19 15:35:56.0	Válido	2025-03-19 15:35:56.0	8	CHALSA CORPORATION S.A.C.	20538736695	2025-03-10 10:05:19.0	Válido	2025-03-10 10:05:19.0	9	REPRESENTACIONES, FERREYROS & DURAN MOTOR'S SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20568062966	2025-03-20 23:11:26.0	Válido	2025-03-20 23:11:26.0	10	ILLARISK S.R.L.	20573891849	2025-03-20 23:09:07.0	Válido	2025-03-20 23:09:07.0	11	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	20601483085	2025-05-16 15:54:37.0	Válido	2025-05-16 15:54:37.0	12	AUTONIZA S.A.C.	20601762219	2025-03-14 15:34:18.0	Válido	2025-03-14 15:34:18.0	13	FEDSEG S.A.C.	20602534457	2025-03-17 09:37:15.0	Válido	2025-03-17 09:37:15.0	14	KAYCOL S.A.C.	20604319456	2025-03-20 20:31:35.0	Válido	2025-03-20 20:31:35.0	15	TRACAMA MOTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20606082411	2025-03-20 17:40:30.0	Válido	2025-03-20 17:40:30.0	16	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	20607396516	2025-04-04 03:01:40.0	Válido	2025-04-04 03:01:40.0	17	JPC MOTORS INVERSIONES VEHICULARES S.A.C.	20611304570	2025-03-07 09:54:55.0	Válido	2025-03-07 09:54:55.0	18	REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.	20611580429	2025-05-16 03:15:54.0	Válido	2025-05-16 03:15:54.0	19	COINPRO VEHICULOS & MAQUINARIAS S.A.C.	20611711680	2025-03-10 15:25:46.0	Válido	2025-03-10 15:25:46.0	20	C.L.D. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20613921002	2025-05-16 15:56:40.0	Válido	2025-05-16 15:56:40.0
N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	RUC	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO	ESTADO	FECHA DE REGISTRO																																																																																																																											
1	GRUPO PANA S.A.	20100144922	2025-03-16 21:54:50.0	Válido	2025-03-16 21:54:50.0																																																																																																																											
2	AUTOESPAR S A	20100821371	2025-04-03 08:47:20.0	Válido	2025-04-03 08:47:20.0																																																																																																																											
3	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	20120476816	2025-03-07 00:23:44.0	Válido	2025-03-07 00:23:44.0																																																																																																																											
4	AUTOMOVILES S.A.	20132834351	2025-03-10 09:27:08.0	Válido	2025-03-10 09:27:08.0																																																																																																																											
5	MAQUINARIAS S.A.	20160286068	2025-03-10 10:06:13.0	Válido	2025-03-10 10:06:13.0																																																																																																																											
6	NETSUI AUTOMOTRIZ S A	20256211310	2025-03-10 15:36:19.0	Válido	2025-03-10 15:36:19.0																																																																																																																											
7	SAFETY-CAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA SAFETY-CAR SAC	20519242665	2025-03-19 15:35:56.0	Válido	2025-03-19 15:35:56.0																																																																																																																											
8	CHALSA CORPORATION S.A.C.	20538736695	2025-03-10 10:05:19.0	Válido	2025-03-10 10:05:19.0																																																																																																																											
9	REPRESENTACIONES, FERREYROS & DURAN MOTOR'S SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20568062966	2025-03-20 23:11:26.0	Válido	2025-03-20 23:11:26.0																																																																																																																											
10	ILLARISK S.R.L.	20573891849	2025-03-20 23:09:07.0	Válido	2025-03-20 23:09:07.0																																																																																																																											
11	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	20601483085	2025-05-16 15:54:37.0	Válido	2025-05-16 15:54:37.0																																																																																																																											
12	AUTONIZA S.A.C.	20601762219	2025-03-14 15:34:18.0	Válido	2025-03-14 15:34:18.0																																																																																																																											
13	FEDSEG S.A.C.	20602534457	2025-03-17 09:37:15.0	Válido	2025-03-17 09:37:15.0																																																																																																																											
14	KAYCOL S.A.C.	20604319456	2025-03-20 20:31:35.0	Válido	2025-03-20 20:31:35.0																																																																																																																											
15	TRACAMA MOTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20606082411	2025-03-20 17:40:30.0	Válido	2025-03-20 17:40:30.0																																																																																																																											
16	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	20607396516	2025-04-04 03:01:40.0	Válido	2025-04-04 03:01:40.0																																																																																																																											
17	JPC MOTORS INVERSIONES VEHICULARES S.A.C.	20611304570	2025-03-07 09:54:55.0	Válido	2025-03-07 09:54:55.0																																																																																																																											
18	REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.	20611580429	2025-05-16 03:15:54.0	Válido	2025-05-16 03:15:54.0																																																																																																																											
19	COINPRO VEHICULOS & MAQUINARIAS S.A.C.	20611711680	2025-03-10 15:25:46.0	Válido	2025-03-10 15:25:46.0																																																																																																																											
20	C.L.D. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20613921002	2025-05-16 15:56:40.0	Válido	2025-05-16 15:56:40.0																																																																																																																											

5	DETALLE DE LOS POSTORES	<p>En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="3">ITEM I</th> </tr> <tr> <th>N°</th> <th>NOMBRE O RAZON SOCIAL</th> <th>RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>AUTOMOVILES S.A.</td> <td>20132834351</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>GRUPO PANA S.A.</td> <td>20100144922</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>MITSUI AUTOMOTRIZ S A</td> <td>20256211310</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>AUTOESPAR S A</td> <td>20100821371</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM I			N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	RUC	1	AUTOMOVILES S.A.	20132834351	2	GRUPO PANA S.A.	20100144922	3	MITSUI AUTOMOTRIZ S A	20256211310	4	AUTOESPAR S A	20100821371
ITEM I																				
N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	RUC																		
1	AUTOMOVILES S.A.	20132834351																		
2	GRUPO PANA S.A.	20100144922																		
3	MITSUI AUTOMOTRIZ S A	20256211310																		
4	AUTOESPAR S A	20100821371																		



6 ADMISIÓN DE LAS OFERTAS		
De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas o Términos de referencia, según corresponda.		
6.1 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS		
Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
6.2 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas, por lo que se procedió a su evaluación:		
Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	AUTOMOVILES S.A.	ITEM I
2	GRUPO PANA S.A.	ITEM I
3	MITSUI AUTOMOTRIZ S A	ITEM I
4	AUTOESPAR S.A.	ITEM I

7 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS		
7.1 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES		
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR		
1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	AUTOMOVILES S.A.
FACTORES		PUNTAJES
PRECIO (64)		63.24 puntos
PLAZO DE ENTREGA (10)		10.00 puntos
DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS (08)		08.00 puntos
CAPACITACION DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD (08)		08.00 puntos
MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (10)		MOTOR 05.00 puntos
		FRENO 05.00 puntos
PUNTAJE TOTAL		99.24 puntos
BONIFICACIONES (5% MYPE) (NO CORRESPONDE)		00.00 puntos
TOTAL		99.24 puntos
2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 2	GRUPO PANA S.A.
FACTORES		PUNTAJES
PRECIO (64)		63.68 puntos
PLAZO DE ENTREGA (10)		10.00 puntos
DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS (08)		08.00 puntos
CAPACITACION DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD (08)		08.00 puntos
MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (10)		MOTOR 05.00 puntos
		FRENO 05.00 puntos
PUNTAJE TOTAL		99.68 puntos
BONIFICACIONES (5% MYPE) (NO CORRESPONDE)		00.00 puntos
TOTAL		99.68 puntos
3	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 3	MITSUI AUTOMOTRIZ S A
FACTORES		PUNTAJES
PRECIO (64)		63.73 puntos
PLAZO DE ENTREGA (10)		10.00 puntos
DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS (08)		08.00 puntos
CAPACITACION DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD (08)		08.00 puntos
MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (10)		MOTOR 05.00 puntos
		FRENO 05.00 puntos
PUNTAJE TOTAL		99.73 puntos
BONIFICACIONES (5% MYPE) (NO CORRESPONDE)		00.00 puntos
TOTAL		99.73 puntos
4	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 3	AUTOESPAR S.A.
FACTORES		PUNTAJES
PRECIO (64)		64.00 puntos
PLAZO DE ENTREGA (10)		10.00 puntos
DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS (08)		08.00 puntos
CAPACITACION DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD (08)		08.00 puntos
MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (10)		MOTOR 05.00 puntos
		FRENO 05.00 puntos
PUNTAJE TOTAL		100.00 puntos
BONIFICACIONES (5% MYPE) (NO CORRESPONDE)		00.00 puntos
TOTAL		100.00 puntos
7.2 ORDEN DE PRELACIÓN		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
Nº DE ORDEN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	AUTOESPAR S.A.	100.00 puntos
2	MITSUI AUTOMOTRIZ S A	99.73 puntos
3	GRUPO PANA S.A.	99.68 puntos
4	AUTOMOVILES S.A.	99.24 puntos
En caso de empate la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo el orden previsto en el literal b) del numeral 74.2 del artículo 74 y el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento, según corresponda.		



8 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

COMPLETAR EL DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE CADA POSTOR, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN, HASTA OBTENER DOS (2) OFERTAS CALIFICADAS, SALVO QUE DE LA REVISIÓN SOLO SE PUEDA OBTENER UNA OFERTA CALIFICADA.
(Numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases").

8.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Luego de culminada la evaluación, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó a los postores que cumplen con los requisitos de calificación detallados en las Bases:

1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	AUTOESPAR S.A.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	CONSIGNAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, SEGÚN BASES:		
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CUMPLE	
2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 2	MITSUI AUTOMOTRIZ S A	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	CONSIGNAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, SEGÚN BASES:		
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CUMPLE	
3	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 3	GRUPO PANA S.A.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	CONSIGNAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, SEGÚN BASES:		
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CUMPLE	
4	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 4	AUTOMOVILES S.A.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	CONSIGNAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, SEGÚN BASES:		
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	NO CUMPLE	

IMPORTANTE:

De ser el caso, si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el órgano a cargo del procedimiento de selección verifica los requisitos de calificación de los demás postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación, en caso hubiere.

8.2 DETALLE Y JUSTIFICACIÓN DE LA DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó que los siguientes postores fueron descalificados al no cumplir los requisitos de calificación especificados en las Bases, por las razones expuestas a continuación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN																																																																																																																								
1	AUTOMOVILES S.A.	<p>Los motivos para su descalificación se basan en base a la experiencia del postor como se solicita en las Bases Integradas, según el siguiente detalle:</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>Como puede apreciarse en la imagen, se solicita acreditar un máximo de veinte (20) contrataciones, en ese sentido el Postor adjunto en los folios N° 45, 46, 47 y 48 lo siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>CLIENTE</th> <th>Adq.</th> <th>Camionetas</th> <th>F004-00004562</th> <th>29/10/2024</th> <th>29/10/2024</th> <th>Dólares</th> <th>41.360.00</th> <th>3.87</th> <th>160.063.20</th> <th>17.328.673.37</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>65</td> <td>ZIA ALQUILER Y TRANSPORTE SAC</td> <td>Adq.</td> <td>Camionetas</td> <td>F004-00004677</td> <td>20/12/2024</td> <td>21/12/2024</td> <td>Dólares</td> <td>41.599.99</td> <td>3.8</td> <td>158.079.96</td> <td>17.964.753.33</td> </tr> <tr> <td>66</td> <td>INVERSIONES CUEROS Y PIELS JA &</td> <td>Adq.</td> <td>Camionetas</td> <td>F004-00004635</td> <td>02/12/2024</td> <td>02/12/2024</td> <td>Dólares</td> <td>41.580.01</td> <td>3.84</td> <td>159.974.44</td> <td>18.144.727.77</td> </tr> <tr> <td>67</td> <td>AYME ROSANA ESTRADA BALBIN DE M</td> <td>Adq.</td> <td>Camionetas</td> <td>F004-00004968</td> <td>30/12/2024</td> <td>30/12/2024</td> <td>Dólares</td> <td>41.660.01</td> <td>3.8</td> <td>158.308.04</td> <td>18.303.095.81</td> </tr> <tr> <td>68</td> <td>JUVENAL PEREZ CALDERON</td> <td>Adq.</td> <td>Camionetas</td> <td>F004-00004968</td> <td>09/01/2025</td> <td>09/01/2025</td> <td>Dólares</td> <td>41.660.01</td> <td>3.84</td> <td>159.974.44</td> <td>18.463.010.25</td> </tr> <tr> <td>69</td> <td>PEDRO OSCO FAURI</td> <td>Adq.</td> <td>Camionetas</td> <td>8094-00005402</td> <td>07/12/2024</td> <td>07/12/2024</td> <td>Dólares</td> <td>41.660.01</td> <td>3.8</td> <td>158.308.04</td> <td>18.621.318.29</td> </tr> <tr> <td>70</td> <td>SEBASTIANA PASTRANA TORRES</td> <td>Adq.</td> <td>Camionetas</td> <td>8094-00005144</td> <td>29/08/2024</td> <td>29/08/2024</td> <td>Dólares</td> <td>41.660.01</td> <td>3.85</td> <td>160.391.04</td> <td>18.781.708.33</td> </tr> <tr> <td>71</td> <td>JULIO CESAR AYALA GOMEZ</td> <td>Adq.</td> <td>Camionetas</td> <td>8094-00005118</td> <td>20/08/2025</td> <td>20/08/2024</td> <td>Dólares</td> <td>41.659.99</td> <td>3.85</td> <td>160.390.98</td> <td>18.942.100.29</td> </tr> <tr> <td>72</td> <td>ELENA ELISA BRÁÑEZ VIVAS</td> <td>Adq.</td> <td>Camionetas</td> <td>F004-00004289</td> <td>09/07/2024</td> <td>09/07/2024</td> <td>Dólares</td> <td>41.930.00</td> <td>3.88</td> <td>161.849.80</td> <td>19.103.990.65</td> </tr> <tr> <td>73</td> <td>MARLENE LEONOR LEIVA CAÑARI</td> <td>Adq.</td> <td>Camionetas</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Como se aprecia en la imagen, el postor adjunto un total de 73 contrataciones, como experiencia acumulada contraviniendo lo solicitado en las bases integradas. En resumen, el comité de selección y los postores se someten a las reglas definitivas de las bases integradas de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2025-GR/JCS – PRIMERA CONVOCATORIA, estando obligados a cumplir con las disposiciones del procedimiento de selección antes aludido.</p> <p>En esa línea al comité de selección NO corresponde realizar las siguientes funciones: i) interpretar el alcance de una oferta; ii) esclarecer ambigüedades; iii) precisar contradicciones; o vi) imprecisiones, sino aplicar las Bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud de ellas.</p> <p>Finalmente, por los motivos antes expuestos, la oferta presentada por la empresa AUTOMOVILES S.A., el comité de selección considera DESCALIFICADO.</p>	N°	CLIENTE	Adq.	Camionetas	F004-00004562	29/10/2024	29/10/2024	Dólares	41.360.00	3.87	160.063.20	17.328.673.37	65	ZIA ALQUILER Y TRANSPORTE SAC	Adq.	Camionetas	F004-00004677	20/12/2024	21/12/2024	Dólares	41.599.99	3.8	158.079.96	17.964.753.33	66	INVERSIONES CUEROS Y PIELS JA &	Adq.	Camionetas	F004-00004635	02/12/2024	02/12/2024	Dólares	41.580.01	3.84	159.974.44	18.144.727.77	67	AYME ROSANA ESTRADA BALBIN DE M	Adq.	Camionetas	F004-00004968	30/12/2024	30/12/2024	Dólares	41.660.01	3.8	158.308.04	18.303.095.81	68	JUVENAL PEREZ CALDERON	Adq.	Camionetas	F004-00004968	09/01/2025	09/01/2025	Dólares	41.660.01	3.84	159.974.44	18.463.010.25	69	PEDRO OSCO FAURI	Adq.	Camionetas	8094-00005402	07/12/2024	07/12/2024	Dólares	41.660.01	3.8	158.308.04	18.621.318.29	70	SEBASTIANA PASTRANA TORRES	Adq.	Camionetas	8094-00005144	29/08/2024	29/08/2024	Dólares	41.660.01	3.85	160.391.04	18.781.708.33	71	JULIO CESAR AYALA GOMEZ	Adq.	Camionetas	8094-00005118	20/08/2025	20/08/2024	Dólares	41.659.99	3.85	160.390.98	18.942.100.29	72	ELENA ELISA BRÁÑEZ VIVAS	Adq.	Camionetas	F004-00004289	09/07/2024	09/07/2024	Dólares	41.930.00	3.88	161.849.80	19.103.990.65	73	MARLENE LEONOR LEIVA CAÑARI	Adq.	Camionetas								
N°	CLIENTE	Adq.	Camionetas	F004-00004562	29/10/2024	29/10/2024	Dólares	41.360.00	3.87	160.063.20	17.328.673.37																																																																																																															
65	ZIA ALQUILER Y TRANSPORTE SAC	Adq.	Camionetas	F004-00004677	20/12/2024	21/12/2024	Dólares	41.599.99	3.8	158.079.96	17.964.753.33																																																																																																															
66	INVERSIONES CUEROS Y PIELS JA &	Adq.	Camionetas	F004-00004635	02/12/2024	02/12/2024	Dólares	41.580.01	3.84	159.974.44	18.144.727.77																																																																																																															
67	AYME ROSANA ESTRADA BALBIN DE M	Adq.	Camionetas	F004-00004968	30/12/2024	30/12/2024	Dólares	41.660.01	3.8	158.308.04	18.303.095.81																																																																																																															
68	JUVENAL PEREZ CALDERON	Adq.	Camionetas	F004-00004968	09/01/2025	09/01/2025	Dólares	41.660.01	3.84	159.974.44	18.463.010.25																																																																																																															
69	PEDRO OSCO FAURI	Adq.	Camionetas	8094-00005402	07/12/2024	07/12/2024	Dólares	41.660.01	3.8	158.308.04	18.621.318.29																																																																																																															
70	SEBASTIANA PASTRANA TORRES	Adq.	Camionetas	8094-00005144	29/08/2024	29/08/2024	Dólares	41.660.01	3.85	160.391.04	18.781.708.33																																																																																																															
71	JULIO CESAR AYALA GOMEZ	Adq.	Camionetas	8094-00005118	20/08/2025	20/08/2024	Dólares	41.659.99	3.85	160.390.98	18.942.100.29																																																																																																															
72	ELENA ELISA BRÁÑEZ VIVAS	Adq.	Camionetas	F004-00004289	09/07/2024	09/07/2024	Dólares	41.930.00	3.88	161.849.80	19.103.990.65																																																																																																															
73	MARLENE LEONOR LEIVA CAÑARI	Adq.	Camionetas																																																																																																																							

9 RECHAZO DE LAS OFERTAS (DE CORRESPONDER)

9.1 DETALLE DE LA(S) OFERTA(S) CALIFICADA(S) RESPECTO DE LA(S) QUE SE SOLICITA DESCRIPCIÓN A DETALLE DE TODOS LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS (DE CORRESPONDER)

En el supuesto que la(s) oferta(s) calificada(s) se encuentren sustancialmente por debajo del valor estimado, se debe consignar la siguiente información:

N°	Nombre o razón social del postor	Presentó la oferta detallada		Condición
		Sí	No	
1	AUTOESPAR S.A.	X		POR DEBAJO DEL VE
2	MITSUI AUTOMOTRIZ S A	X		POR DEBAJO DEL VE
3	GRUPO PANA S.A.	X		POR DEBAJO DEL VE

En el supuesto que la(s) oferta(s) calificada(s) no incorpore(n) alguna de las prestaciones requeridas o éstas no se encuentren suficientemente presupuestadas, se debe consignar la siguiente información:

N°	Nombre o razón social del postor	Presentó la oferta detallada		Condición
		Sí	No	
1	AUTOESPAR S.A.	X	-	SUFICIENTEMENTE PRESUPUESTADA
2	MITSUI AUTOMOTRIZ S A	X	-	SUFICIENTEMENTE PRESUPUESTADA
3	GRUPO PANA S.A.	X	-	SUFICIENTEMENTE PRESUPUESTADA

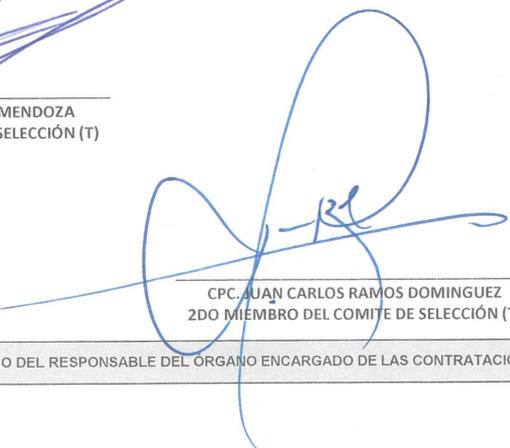
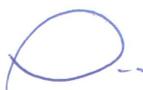


9.2 DETALLE DE LA(S) OFERTA(S) CALIFICADA(S) QUE SUPERE(N) EL VALOR ESTIMADO (DE CORRESPONDER)					
En el supuesto que la(s) oferta(s) calificada(s) supere(n) el valor estimado, se debe consignar la siguiente información:					
Nº	Nombre o razón social del postor	Valor Estimado	Precio de su oferta	% del valor estimado	Precio de la oferta reducida
...	-	-	-	-	-
IMPORTANTE:					
En el supuesto que la(s) oferta(s) supere(n) el valor estimado, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor, según lo previsto en el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento.					
DATOS DE LA SOLICITUD DE CCP Y APROBACIÓN DEL TITULAR DE LA ENTIDAD (DE CORRESPONDER)					
En caso que el(los) postor(es) no reduzca(n) su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad, consignando la siguiente información:					
DATOS DE LA AMPLIACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP) Y/O PREVISIÓN PRESUPUESTAL					
Mediante de fecha, se solicitó a la Oficina de Presupuesto la ampliación de certificación de crédito presupuestario y/o previsión presupuestal hasta por el monto de					
Ampliación de CCP		SÍ		NO	X
Fecha de ampliación de CCP					
Monto de ampliación de CCP					
Ampliación de Previsión Presupuestal		SÍ		NO	X
Fecha de ampliación de Previsión Presupuestal					
Monto de ampliación de Previsión Presupuestal					
DATOS DE LA APROBACIÓN DEL TITULAR DE LA ENTIDAD					
Mediante [10] de fecha [11], se solicitó al Titular de la Entidad la aprobación para considerar válida la oferta económica que supera el valor estimado.					
Aprobación del Titular de la Entidad		SÍ		NO	X
Tipo y número del documento de aprobación					
Fecha del documento de aprobación					
IMPORTANTE:					
En caso no se cuente con la certificación de crédito presupuestario o con la aprobación del Titular de la Entidad, el órgano a cargo del procedimiento de selección rechaza la oferta, según lo previsto en el numeral 68.5 del artículo 68 del Reglamento.					

10 DETALLE DE LAS OFERTAS RECHAZADAS (DE CORRESPONDER)		
Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para el rechazo
...	-	-
IMPORTANTE:		
De rechazarse alguna de las ofertas el órgano a cargo del procedimiento de selección revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, según lo previsto en el numeral 76.2 del artículo 76 del Reglamento.		

11 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
De acuerdo a los resultados obtenidos, el postor ganador de la buena pro es:		
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
1	AUTOESPAR S.A.	S/ 8,800,873.60

12 ACUERDO ADOPTADO					
El comité de selección en cumplimiento al artículo N° 76 del reglamento de las contrataciones del estado, otorga de la buena pro correspondiente al ÍTEM N° 1 del procedimiento de selección LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2025-GRJCS - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DE BIENES: ADQUISICION DE CAMIONETAS DEL PROYECTO: ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN DOCE UNIDADES ESPECIALIZADA POLICIAL, EN TRES UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACION CRIMINAL Y CRIMINALISTICA Y EN DOS COMISARIAS ESPECIALIZADAS A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN). Por tanto: Siendo las 11:00 horas del mismo día. Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 11.					
<i>Así mismo, este colegiado encargado de la conducción del presente procedimiento de selección, manifiesta dar cumplimiento al numeral 64.6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, así como, al numeral 1.16 del Artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, donde la Entidad a través del Órgano Encargado de las Contrataciones o del Órgano de la entidad al que se le haya asignado tal función, realice la verificación de la oferta presentada por el postor adjudicatario, con la finalidad de determinar que no se ha transgredido el principio de presunción de veracidad.</i>					
Unanimidad	X	Mayoría		Fundamento del voto discrepante	

13	
 ING. ALFRED RUSSEL RUIZ MENDOZA PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN (T)	 CPC. JUAN CARLOS RAMOS DOMINGUEZ 2DO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN (T)
 ING. TOMAS EMILIO ALDANA ROSALES 1ER MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN (T)	
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	

DE SER EL CASO, INCLUIR EL SIGUIENTE TEXTO CUANDO SE SOLICITE LA SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS, CONFORME AL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

<input checked="" type="checkbox"/>	SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS (DE CORRESPONDER)
El órgano a cargo del procedimiento de selección solicitó al postor[13] subsanar su oferta dentro del plazo de[14] días hábiles, conforme a la siguiente información:	
-	Fecha de publicación en el SEACE de la solicitud de subsanación:[15]
-	Fecha de presentación de la(s) subsanación(es):[16]
-	Detallar el documento o error que se subsanó:[17]
BASE LEGAL	
Numeral 60.1 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta".	



FORMATO N° 13

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO PARA BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

1	NÚMERO DE ACTA	006-2025-CS	10/07/2025
---	----------------	-------------	------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL El comité de selección a cargo del procedimiento de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2025-GRJCS - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DE BIENES: ADQUISICION DE CAMIONETAS DEL PROYECTO: ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN DOCE UNIDADES ESPECIALIZADA POLICIAL, EN TRES UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACION CRIMINAL Y CRIMINALISTICA Y EN DOS COMISARIAS ESPECIALIZADAS A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN), sesionó a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, CORRESPONDIENTE AL ÍTEM II, de acuerdo a lo siguiente:																																	
	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">ETAPAS</th> <th colspan="2">FECHAS DE LAS SESIONES</th> <th colspan="2">HORA DE LAS SESIONES</th> </tr> <tr> <th>Desde:</th> <th>Hasta:</th> <th>Desde:</th> <th>Hasta:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>- Para la admisión:</td> <td>10/07/2025</td> <td>10/07/2025</td> <td>10:00</td> <td>11:30</td> </tr> <tr> <td>- Para la evaluación:</td> <td>10/07/2025</td> <td>10/07/2025</td> <td>11:30</td> <td>12:30</td> </tr> <tr> <td>- Para la calificación:</td> <td>10/07/2025</td> <td>10/07/2025</td> <td>14:30</td> <td>15:30</td> </tr> <tr> <td>- Para el otorgamiento de la buena pro:</td> <td>10/07/2025</td> <td>10/07/2025</td> <td>15:30</td> <td>16:00</td> </tr> </tbody> </table>	ETAPAS	FECHAS DE LAS SESIONES		HORA DE LAS SESIONES		Desde:	Hasta:	Desde:	Hasta:	- Para la admisión:	10/07/2025	10/07/2025	10:00	11:30	- Para la evaluación:	10/07/2025	10/07/2025	11:30	12:30	- Para la calificación:	10/07/2025	10/07/2025	14:30	15:30	- Para el otorgamiento de la buena pro:	10/07/2025	10/07/2025	15:30	16:00				
ETAPAS	FECHAS DE LAS SESIONES		HORA DE LAS SESIONES																															
	Desde:	Hasta:	Desde:	Hasta:																														
- Para la admisión:	10/07/2025	10/07/2025	10:00	11:30																														
- Para la evaluación:	10/07/2025	10/07/2025	11:30	12:30																														
- Para la calificación:	10/07/2025	10/07/2025	14:30	15:30																														
- Para el otorgamiento de la buena pro:	10/07/2025	10/07/2025	15:30	16:00																														

3	SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER) El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:																																								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Presidente</th> <th>ING. ALFRED RUSSEL RUIZ MENDOZA</th> <th>Condición</th> <th>Sub Gerencia de obras</th> <th>Titular</th> <th>X</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <th>Primer Miembro</th> <th>ING. TOMAS EMILIO ALDANA ROSALES</th> <th>Condición</th> <th>Experto Independiente</th> <th>Titular</th> <th>X</th> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <th>Segundo Miembro</th> <th>CPC RAMOS DOMINGUEZ JUAN CARLOS</th> <th>Condición</th> <th>Sub Direccion de Abastecimiento y Servicios Auxiliares</th> <th>Titular</th> <th>X</th> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <th>Suplente</th> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Presidente	ING. ALFRED RUSSEL RUIZ MENDOZA	Condición	Sub Gerencia de obras	Titular	X					Suplente		Primer Miembro	ING. TOMAS EMILIO ALDANA ROSALES	Condición	Experto Independiente	Titular	X					Suplente		Segundo Miembro	CPC RAMOS DOMINGUEZ JUAN CARLOS	Condición	Sub Direccion de Abastecimiento y Servicios Auxiliares	Titular	X					Suplente					
Presidente	ING. ALFRED RUSSEL RUIZ MENDOZA	Condición	Sub Gerencia de obras	Titular	X																																				
				Suplente																																					
Primer Miembro	ING. TOMAS EMILIO ALDANA ROSALES	Condición	Experto Independiente	Titular	X																																				
				Suplente																																					
Segundo Miembro	CPC RAMOS DOMINGUEZ JUAN CARLOS	Condición	Sub Direccion de Abastecimiento y Servicios Auxiliares	Titular	X																																				
				Suplente																																					

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:					
N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	RUC	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO	ESTADO	FECHA DE REGISTRO	
1	GRUPO PANA S.A.	20100144922	2025-03-16 21:54:50.0	Válido	2025-03-16 21:54:50.0	
2	AUTOESPAR S A	20100821371	2025-04-03 08:47:20.0	Válido	2025-04-03 08:47:20.0	
3	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	20120476816	2025-03-07 00:23:44.0	Válido	2025-03-07 00:23:44.0	
4	AUTOMOVILES S.A.	20132834351	2025-03-10 09:27:08.0	Válido	2025-03-10 09:27:08.0	
5	MAQUINARIAS S.A.	20160286068	2025-03-10 10:06:13.0	Válido	2025-03-10 10:06:13.0	
6	mitsui AUTOMOTRIZ S A	20256211310	2025-03-10 15:36:19.0	Válido	2025-03-10 15:36:19.0	
7	SAFETY-CAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA SAFETY-CAR SAC	20519242665	2025-03-19 15:35:56.0	Válido	2025-03-19 15:35:56.0	
8	CHALSA CORPORATION S.A.C.	20538736695	2025-03-10 10:05:19.0	Válido	2025-03-10 10:05:19.0	
9	REPRESENTACIONES, FERREYROS & DURAN MOTOR'S SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20568062966	2025-03-20 23:11:26.0	Válido	2025-03-20 23:11:26.0	
10	ILLARISK S.R.L.	20573891849	2025-03-20 23:09:07.0	Válido	2025-03-20 23:09:07.0	
11	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	20601483085	2025-05-16 15:54:37.0	Válido	2025-05-16 15:54:37.0	
12	AUTONIZA S.A.C.	20601762219	2025-03-14 15:34:18.0	Válido	2025-03-14 15:34:18.0	
13	FEDSEG S.A.C.	20602534457	2025-03-17 09:37:15.0	Válido	2025-03-17 09:37:15.0	
14	KAYCOL S.A.C.	20604319456	2025-03-20 20:31:35.0	Válido	2025-03-20 20:31:35.0	
15	TRACAMA MOTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20606082411	2025-03-20 17:40:30.0	Válido	2025-03-20 17:40:30.0	
16	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	20607396516	2025-04-04 03:01:40.0	Válido	2025-04-04 03:01:40.0	
17	JPC MOTORS INVERSIONES VEHICULARES S.A.C.	20611304570	2025-03-07 09:54:55.0	Válido	2025-03-07 09:54:55.0	
18	REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.	20611580429	2025-05-16 03:15:54.0	Válido	2025-05-16 03:15:54.0	
19	COINPRO VEHICULOS & MAQUINARIAS S.A.C.	20611711680	2025-03-10 15:25:46.0	Válido	2025-03-10 15:25:46.0	
20	C.L.D. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20613921002	2025-05-16 15:56:40.0	Válido	2025-05-16 15:56:40.0	

5	DETALLE DE LOS POSTORES En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:		
ITEM II			
N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	RUC	
1	AUTOMOVILES S.A.	20132834351	
2	GRUPO PANA S.A.	20100144922	
3	mitsui AUTOMOTRIZ S A	20256211310	
4	AUTOESPAR S A	20100821371	



6	ADMISIÓN DE LAS OFERTAS		
De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas o Términos de referencia, según corresponda.			
6.1	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	
6.2	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas, por lo que se procedió a su evaluación:			
N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula	
1	AUTOMOVILES S.A.	ITEM II	
2	GRUPO PANA S.A.	ITEM II	
3	MITSUI AUTOMOTRIZ S A	ITEM II	
4	AUTOESPAR S.A.	ITEM II	

7	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS		
7.1	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES		
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR			
1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	AUTOMOVILES S.A.	
FACTORES		PUNTAJES	
PRECIO (64)		63.43 puntos	
PLAZO DE ENTREGA (10)		10.00 puntos	
DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS (08)		08.00 puntos	
CAPACITACION DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD (08)		08.00 puntos	
MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (10)		MOTOR	05.00 puntos
		FRENO	05.00 puntos
PUNTAJE TOTAL		99.43 puntos	
BONIFICACIONES (5% MYPE) (NO CORRESPONDE)		00.00 puntos	
TOTAL		99.43 puntos	
2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 2	GRUPO PANA S.A.	
FACTORES		PUNTAJES	
PRECIO (64)		63.87 puntos	
PLAZO DE ENTREGA (10)		10.00 puntos	
DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS (08)		08.00 puntos	
CAPACITACION DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD (08)		08.00 puntos	
MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (10)		MOTOR	05.00 puntos
		FRENO	05.00 puntos
PUNTAJE TOTAL		99.87 puntos	
BONIFICACIONES (5% MYPE) (NO CORRESPONDE)		00.00 puntos	
TOTAL		99.87 puntos	
3	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 3	MITSUI AUTOMOTRIZ S A	
FACTORES		PUNTAJES	
PRECIO (64)		63.92 puntos	
PLAZO DE ENTREGA (10)		10.00 puntos	
DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS (08)		08.00 puntos	
CAPACITACION DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD (08)		08.00 puntos	
MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (10)		MOTOR	05.00 puntos
		FRENO	05.00 puntos
PUNTAJE TOTAL		99.92 puntos	
BONIFICACIONES (5% MYPE) (NO CORRESPONDE)		00.00 puntos	
TOTAL		99.92 puntos	
4	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 4	AUTOESPAR S.A.	
FACTORES		PUNTAJES	
PRECIO (64)		64.00 puntos	
PLAZO DE ENTREGA (10)		10.00 puntos	
DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS (08)		08.00 puntos	
CAPACITACION DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD (08)		08.00 puntos	
MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (10)		MOTOR	05.00 puntos
		FRENO	05.00 puntos
PUNTAJE TOTAL		100.00 puntos	
BONIFICACIONES (5% MYPE) (NO CORRESPONDE)		00.00 puntos	
TOTAL		100.00 puntos	



7.2	ORDEN DE PRELACIÓN		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:			
Nº DE ORDEN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR		PUNTAJE TOTAL
1	AUTOESPAR S.A.		100.00 puntos
2	MITSUI AUTOMOTRIZ S A		99.92 puntos
3	GRUPO PANA S.A.		99.87 puntos
4	AUTOMOVILES S.A.		99.43 puntos
En caso de empate la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo el orden previsto en el literal b) del numeral 74.2 del artículo 74 y el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento, según corresponda.			

8 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

COMPLETAR EL DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE CADA POSTOR, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN, HASTA OBTENER DOS (2) OFERTAS CALIFICADAS, SALVO QUE DE LA REVISIÓN SOLO SE PUEDA OBTENER UNA OFERTA CALIFICADA.
(Numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases").

8.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Luego de culminada la evaluación, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó a los postores que cumplen con los requisitos de calificación detallados en las Bases:

1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	AUTOESPAR S.A.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	CONSIGNAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, SEGÚN BASES:		
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CUMPLE	
2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 2	MITSUI AUTOMOTRIZ S A	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	CONSIGNAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, SEGÚN BASES:		
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CUMPLE	
3	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 3	GRUPO PANA S.A.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	CONSIGNAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, SEGÚN BASES:		
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CUMPLE	
4	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 4	AUTOMOVILES S.A.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	CONSIGNAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, SEGÚN BASES:		
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CUMPLE	

IMPORTANTE:

De ser el caso, si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el órgano a cargo del procedimiento de selección verifica los requisitos de calificación de los demás postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación, en caso hubiere.

8.2 DETALLE Y JUSTIFICACIÓN DE LA DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó que los siguientes postores fueron descalificados al no cumplir los requisitos de calificación especificados en las Bases, por las razones expuestas a continuación:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN

9 RECHAZO DE LAS OFERTAS (DE CORRESPONDER)

9.1 DETALLE DE LA(S) OFERTA(S) CALIFICADA(S) RESPECTO DE LA(S) QUE SE SOLICITA DESCRIPCIÓN A DETALLE DE TODOS LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS (DE CORRESPONDER)

En el supuesto que la(s) oferta(s) calificada(s) se encuentren sustancialmente por debajo del valor estimado, se debe consignar la siguiente información:

Nº	Nombre o razón social del postor	Presentó la oferta detallada		Condición
		Sí	No	
1	AUTOESPAR S.A.	X		POR DEBAJO DEL VE
2	MITSUI AUTOMOTRIZ S A	X		POR DEBAJO DEL VE
3	GRUPO PANA S.A.	X		POR DEBAJO DEL VE
4	AUTOMOVILES S.A.	X		POR DEBAJO DEL VE

En el supuesto que la(s) oferta(s) calificada(s) no incorpore(n) alguna de las prestaciones requeridas o éstas no se encuentren suficientemente presupuestadas, se debe consignar la siguiente información:

Nº	Nombre o razón social del postor	Presentó la oferta detallada		Condición
		Sí	No	
1	AUTOESPAR S.A.	X	-	SUFICIENTEMENTE PRESUPUESTADA
2	MITSUI AUTOMOTRIZ S A	X	-	SUFICIENTEMENTE PRESUPUESTADA
3	GRUPO PANA S.A.	X	-	SUFICIENTEMENTE PRESUPUESTADA
4	AUTOMOVILES S.A.	X	-	SUFICIENTEMENTE PRESUPUESTADA

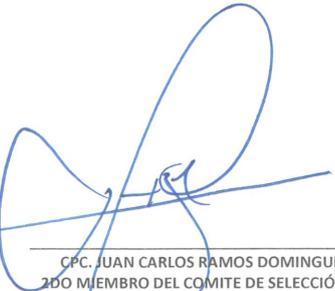


9.2 DETALLE DE LA(S) OFERTA(S) CALIFICADA(S) QUE SUPERE(N) EL VALOR ESTIMADO (DE CORRESPONDER)					
En el supuesto que la(s) oferta(s) calificada(s) supere(n) el valor estimado, se debe consignar la siguiente información:					
Nº	Nombre o razón social del postor	Valor Estimado	Precio de su oferta	% del valor estimado	Precio de la oferta reducida
...	-	-	-	-	-
IMPORTANTE:					
En el supuesto que la(s) oferta(s) supere(n) el valor estimado, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor, según lo previsto en el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento.					
DATOS DE LA SOLICITUD DE CCP Y APROBACIÓN DEL TITULAR DE LA ENTIDAD (DE CORRESPONDER)					
En caso que el(los) postor(es) no reduzca(n) su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad, consignando la siguiente información:					
DATOS DE LA AMPLIACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP) Y/O PREVISIÓN PRESUPUESTAL					
Mediante de fecha, se solicitó a la Oficina de Presupuesto la ampliación de certificación de crédito presupuestario y/o previsión presupuestal hasta por el monto de					
Ampliación de CCP	SI		NO		X
Fecha de ampliación de CCP					
Monto de ampliación de CCP					
Ampliación de Previsión Presupuestal	SI		NO		X
Fecha de ampliación de Previsión Presupuestal					
Monto de ampliación de Previsión Presupuestal					
DATOS DE LA APROBACIÓN DEL TITULAR DE LA ENTIDAD					
Mediante [10] de fecha [11], se solicitó al Titular de la Entidad la aprobación para considerar válida la oferta económica que supera el valor estimado.					
Aprobación del Titular de la Entidad	SI		NO		X
Tipo y número del documento de aprobación					
Fecha del documento de aprobación					
IMPORTANTE:					
En caso no se cuente con la certificación de crédito presupuestario o con la aprobación del Titular de la Entidad, el órgano a cargo del procedimiento de selección rechaza la oferta, según lo previsto en el numeral 68.5 del artículo 68 del Reglamento.					

10 DETALLE DE LAS OFERTAS RECHAZADAS (DE CORRESPONDER)		
Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para el rechazo
...	-	-
IMPORTANTE:		
De rechazarse alguna de las ofertas el órgano a cargo del procedimiento de selección revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, según lo previsto en el numeral 76.2 del artículo 76 del Reglamento.		

11 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
De acuerdo a los resultados obtenidos, el postor ganador de la buena pro es:		
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
1	AUTOESPAR S.A.	S/ 2,891,598.60

12 ACUERDO ADOPTADO			
El comité de selección en cumplimiento al artículo N° 76 del reglamento de las contrataciones del estado, otorga de la buena pro correspondiente al ÍTEM N° II del procedimiento de selección LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2025-GR/JCS - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS DEL PROYECTO: ADQUISICIÓN DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN DOCE UNIDADES ESPECIALIZADA POLICIAL, EN TRES UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACION CRIMINAL Y CRIMINALÍSTICA Y EN DOS COMISARIAS ESPECIALIZADAS A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN). Por tanto: Siendo las 11:00 horas del mismo día. Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 11.			
<i>Así mismo, este colegiado encargado de la conducción del presente procedimiento de selección, manifiesta dar cumplimiento al numeral 64.6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, así como, al numeral 1.16 del Artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, donde la Entidad a través del Órgano Encargado de las Contrataciones o del Órgano de la entidad al que se le haya asignado tal función, realice la verificación de la oferta presentada por el postor adjudicatario, con la finalidad de determinar que no se ha transgredido el principio de presunción de veracidad.</i>			
Unanimidad:	x	Mayoría:	Fundamento del voto discrepante

13	
 ING. ALFRED RUSSEL RUIZ MENDOZA PRESIDENTE DEL COMITE DE SELECCIÓN (T)	 ING. TOMAS EMILIO ALDANA ROSALES 1ER MIEMBRO DEL COMITE DE SELECCIÓN (T)
 CPC. JUAN CARLOS RAMOS DOMINGUEZ 2DO MIEMBRO DEL COMITE DE SELECCIÓN (T)	
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	

DE SER EL CASO, INCLUIR EL SIGUIENTE TEXTO CUANDO SE SOLICITE LA SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS, CONFORME AL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS (DE CORRESPONDER)

El órgano a cargo del procedimiento de selección solicitó al postor[13] subsanar su oferta dentro del plazo de[14] días hábiles, conforme a la siguiente información:

- Fecha de publicación en el SEACE de la solicitud de subsanación:[15]
- Fecha de presentación de la(s) subsanación(es):[16]
- Detallar el documento o error que se subsanó:[17]

BASE LEGAL

Numeral 60.1 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta".



FORMATO N° 13
ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
PARA BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

1	NÚMERO DE ACTA	007-2025-CS	10/07/2025			
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL El comité de selección a cargo del procedimiento de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2025-GRJCS - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DE BIENES: ADQUISICION DE CAMIONETAS DEL PROYECTO: ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN DOCE UNIDADES ESPECIALIZADA POLICIAL, EN TRES UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACION CRIMINAL Y CRIMINALISTICA Y EN DOS COMISARIAS ESPECIALIZADAS A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN), sesionó a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, CORRESPONDIENTE AL ÍTEM III, de acuerdo a lo siguiente:					
	<u>ETAPAS</u>	<u>FECHAS DE LAS SESIONES</u>	<u>HORA DE LAS SESIONES</u>			
		Desde: Hasta:	Desde: Hasta:			
	- Para la admisión:	10/07/2025 10/07/2025	10:00 11:30			
	- Para la evaluación:	10/07/2025 10/07/2025	11:30 12:30			
	- Para la calificación:	10/07/2025 10/07/2025	14:30 15:30			
	- Para el otorgamiento de la buena pro:	10/07/2025 10/07/2025	15:30 16:00			
3	SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER) El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
	Presidente	ING. ALFRED RUSSEL RUIZ MENDOZA	Condición	Sub Gerencia de obras	Titular	X
					Suplente	
	Primer Miembro	ING. TOMAS EMILIO ALDANA ROSALES	Condición	Experto Independiente	Titular	X
					Suplente	
	Segundo Miembro	CPC RAMOS DOMINGUEZ JUAN CARLOS	Condición	Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares	Titular	X
					Suplente	
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:					
N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	RUC	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO	ESTADO	FECHA DE REGISTRO	
1	GRUPO PANA S.A.	20100144922	2025-03-16 21:54:50.0	Válido	2025-03-16 21:54:50.0	
2	AUTOESPAR S A	20100821371	2025-04-03 08:47:20.0	Válido	2025-04-03 08:47:20.0	
3	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	20120476816	2025-03-07 00:23:44.0	Válido	2025-03-07 00:23:44.0	
4	AUTOMOVILES S.A.	20132834351	2025-03-10 09:27:08.0	Válido	2025-03-10 09:27:08.0	
5	MAQUINARIAS S.A.	20160286068	2025-03-10 10:06:13.0	Válido	2025-03-10 10:06:13.0	
6	MITSUMI AUTOMOTRIZ S A	20256211310	2025-03-10 15:36:19.0	Válido	2025-03-10 15:36:19.0	
7	SAFETY-CAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA SAFETY-CAR SAC	20519242665	2025-03-19 15:35:56.0	Válido	2025-03-19 15:35:56.0	
8	CHALSA CORPORATION S.A.C.	20538736695	2025-03-10 10:05:19.0	Válido	2025-03-10 10:05:19.0	
9	REPRESENTACIONES, FERREYROS & DURAN MOTOR'S SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20568062966	2025-03-20 23:11:26.0	Válido	2025-03-20 23:11:26.0	
10	ILLARISK S.R.L.	20573891849	2025-03-20 23:09:07.0	Válido	2025-03-20 23:09:07.0	
11	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	20601483085	2025-05-16 15:54:37.0	Válido	2025-05-16 15:54:37.0	
12	AUTONIZA S.A.C.	20601762219	2025-03-14 15:34:18.0	Válido	2025-03-14 15:34:18.0	
13	FEDSEG S.A.C.	20602534457	2025-03-17 09:37:15.0	Válido	2025-03-17 09:37:15.0	
14	KAYCOL S.A.C.	20604319456	2025-03-20 20:31:35.0	Válido	2025-03-20 20:31:35.0	
15	TRACAMA MOTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20606082411	2025-03-20 17:40:30.0	Válido	2025-03-20 17:40:30.0	
16	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	20607396516	2025-04-04 03:01:40.0	Válido	2025-04-04 03:01:40.0	
17	JPC MOTORS INVERSIONES VEHICULARES S.A.C.	20611304570	2025-03-07 09:54:55.0	Válido	2025-03-07 09:54:55.0	
18	REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.	20611580429	2025-05-16 03:15:54.0	Válido	2025-05-16 03:15:54.0	
19	COINPRO VEHICULOS & MAQUINARIAS S.A.C.	20611711680	2025-03-10 15:25:46.0	Válido	2025-03-10 15:25:46.0	
20	C.L.D. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20613921002	2025-05-16 15:56:40.0	Válido	2025-05-16 15:56:40.0	
5	DETALLE DE LOS POSTORES En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:					
ITEM III						
N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	RUC				
1	AUTOMOVILES S.A.	20132834351				
2	GRUPO PANA S.A.	20100144922				
3	MITSUMI AUTOMOTRIZ S A	20256211310				
4	AUTOESPAR S A	20100821371				



6	ADMISIÓN DE LAS OFERTAS		
De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas o Términos de referencia, según corresponda.			
6.1	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS		
Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	
6.2	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas, por lo que se procedió a su evaluación:			
Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula	
1	AUTOMOVILES S.A.	ITEM III	
2	GRUPO PANA S.A.	ITEM III	
3	MITSUI AUTOMOTRIZ S A	ITEM III	
4	AUTOESPAR S.A.	ITEM III	
7	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS		
7.1	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES		
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR			
1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	AUTOMOVILES S.A.	
FACTORES		PUNTAJES	
PRECIO (64)		63.43 puntos	
PLAZO DE ENTREGA (10)		10.00 puntos	
DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS (08)		08.00 puntos	
CAPACITACION DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD (08)		08.00 puntos	
MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (10)		MOTOR	05.00 puntos
		FRENO	05.00 puntos
PUNTAJE TOTAL		99.43 puntos	
BONIFICACIONES (5% MYPE) (NO CORRESPONDE)		00.00 puntos	
TOTAL		99.43 puntos	
2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 2	GRUPO PANA S.A.	
FACTORES		PUNTAJES	
PRECIO (64)		63.87 puntos	
PLAZO DE ENTREGA (10)		10.00 puntos	
DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS (08)		08.00 puntos	
CAPACITACION DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD (08)		08.00 puntos	
MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (10)		MOTOR	05.00 puntos
		FRENO	05.00 puntos
PUNTAJE TOTAL		99.87 puntos	
BONIFICACIONES (5% MYPE) (NO CORRESPONDE)		00.00 puntos	
TOTAL		99.87 puntos	
3	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 3	MITSUI AUTOMOTRIZ S A	
FACTORES		PUNTAJES	
PRECIO (64)		63.92 puntos	
PLAZO DE ENTREGA (10)		10.00 puntos	
DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS (08)		08.00 puntos	
CAPACITACION DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD (08)		08.00 puntos	
MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (10)		MOTOR	05.00 puntos
		FRENO	05.00 puntos
PUNTAJE TOTAL		99.92 puntos	
BONIFICACIONES (5% MYPE) (NO CORRESPONDE)		00.00 puntos	
TOTAL		99.92 puntos	
4	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 4	AUTOESPAR S.A.	
FACTORES		PUNTAJES	
PRECIO (64)		64.00 puntos	
PLAZO DE ENTREGA (10)		10.00 puntos	
DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS (08)		08.00 puntos	
CAPACITACION DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD (08)		08.00 puntos	
MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (10)		MOTOR	05.00 puntos
		FRENO	05.00 puntos
PUNTAJE TOTAL		100.00 puntos	
BONIFICACIONES (5% MYPE) (NO CORRESPONDE)		00.00 puntos	
TOTAL		100.00 puntos	
7.2	ORDEN DE PRELACIÓN		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:			
Nº DE ORDEN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	
1	AUTOESPAR S.A.	100.00 puntos	
2	MITSUI AUTOMOTRIZ S A	99.92 puntos	
3	GRUPO PANA S.A.	99.87 puntos	
4	AUTOMOVILES S.A.	99.43 puntos	
En caso de empate la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo el orden previsto en el literal b) del numeral 74.2 del artículo 74 y el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento, según corresponda.			



8 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

COMPLETAR EL DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE CADA POSTOR, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN, HASTA OBTENER DOS (2) OFERTAS CALIFICADAS, SALVO QUE DE LA REVISIÓN SOLO SE PUEDA OBTENER UNA OFERTA CALIFICADA.

(Numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases").

8.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Luego de culminada la evaluación, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó a los postores que cumplen con los requisitos de calificación detallados en las Bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N°	AUTOSPAR S.A.	
1		AUTOSPAR S.A.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	CONSIGNAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, SEGÚN BASES:		
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CUMPLE	
2		MITSUI AUTOMOTRIZ S A	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	CONSIGNAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, SEGÚN BASES:		
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CUMPLE	
3		GRUPO PANA S.A.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	CONSIGNAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, SEGÚN BASES:		
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CUMPLE	
4		AUTOMOVILES S.A.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	CONSIGNAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, SEGÚN BASES:		
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CUMPLE	

IMPORTANTE:

De ser el caso, si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el órgano a cargo del procedimiento de selección verifica los requisitos de calificación de los demás postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación, en caso hubiere.

8.2 DETALLE Y JUSTIFICACIÓN DE LA DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó que los siguientes postores fueron descalificados al no cumplir los requisitos de calificación especificados en las Bases, por las razones expuestas a continuación:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN

9 RECHAZO DE LAS OFERTAS (DE CORRESPONDER)

9.1 DETALLE DE LA(S) OFERTA(S) CALIFICADA(S) RESPECTO DE LA(S) QUE SE SOLICITA DESCRIPCIÓN A DETALLE DE TODOS LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS (DE CORRESPONDER)

En el supuesto que la(s) oferta(s) calificada(s) se encuentren sustancialmente por debajo del valor estimado, se debe consignar la siguiente información:

Nº	Nombre o razón social del postor	Presentó la oferta detallada		Condición
		Sí	No	
1	AUTOESPAR S.A.	X		POR DEBAJO DEL VE
2	MITSUI AUTOMOTRIZ S A	X		POR DEBAJO DEL VE
3	GRUPO PANA S.A.	X		POR DEBAJO DEL VE
4	AUTOMOVILES S.A.	X		POR DEBAJO DEL VE

En el supuesto que la(s) oferta(s) calificada(s) no incorpore(n) alguna de las prestaciones requeridas o éstas no se encuentren suficientemente presupuestadas, se debe consignar la siguiente información:

Nº	Nombre o razón social del postor	Presentó la oferta detallada		Condición
		Sí	No	
1	AUTOESPAR S.A.	X	-	SUFICIENTEMENTE PRESUPUESTADA
2	MITSUI AUTOMOTRIZ S A	X	-	SUFICIENTEMENTE PRESUPUESTADA
3	GRUPO PANA S.A.	X	-	SUFICIENTEMENTE PRESUPUESTADA
4	AUTOMOVILES S.A.	X	-	SUFICIENTEMENTE PRESUPUESTADA

9.2 DETALLE DE LA(S) OFERTA(S) CALIFICADA(S) QUE SUPERE(N) EL VALOR ESTIMADO (DE CORRESPONDER)

En el supuesto que la(s) oferta(s) calificada(s) supere(n) el valor estimado, se debe consignar la siguiente información:

Nº	Nombre o razón social del postor	Valor Estimado	Precio de su oferta	% del valor estimado	Precio de la oferta reducida
...					

IMPORTANTE:

En el supuesto que la(s) oferta(s) supere(n) el valor estimado, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor, según lo previsto en el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento.



DATOS DE LA SOLICITUD DE CCP Y APROBACIÓN DEL TITULAR DE LA ENTIDAD (DE CORRESPONDER)

En caso que el(los) postor(es) no reduzca(n) su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad, consignando la siguiente información:

DATOS DE LA AMPLIACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP) Y/O PREVISIÓN PRESUPUESTAL

Mediante de fecha, se solicitó a la Oficina de Presupuesto la ampliación de certificación de crédito presupuestario y/o previsión presupuestal hasta por el monto de

Ampliación de CCP	SI	NO	X
Fecha de ampliación de CCP			
Monto de ampliación de CCP			
Ampliación de Previsión Presupuestal	SI	NO	X
Fecha de ampliación de Previsión Presupuestal			
Monto de ampliación de Previsión Presupuestal			

DATOS DE LA APROBACIÓN DEL TITULAR DE LA ENTIDAD

Mediante [10] de fecha [11], se solicitó al Titular de la Entidad la aprobación para considerar válida la oferta económica que supera el valor estimado.

Aprobación del Titular de la Entidad	SI	NO	X
Tipo y número del documento de aprobación			
Fecha del documento de aprobación			

IMPORTANTE:

En caso no se cuente con la certificación de crédito presupuestario o con la aprobación del Titular de la Entidad, el órgano a cargo del procedimiento de selección rechaza la oferta, según lo previsto en el numeral 68.5 del artículo 68 del Reglamento.

10 DETALLE DE LAS OFERTAS RECHAZADAS (DE CORRESPONDER)

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para el rechazo
...		

IMPORTANTE:

De rechazarse alguna de las ofertas el órgano a cargo del procedimiento de selección revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, según lo previsto en el numeral 76.2 del artículo 76 del Reglamento.

11 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo a los resultados obtenidos, el postor ganador de la buena pro es:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
1	AUTOESPAR S.A.	S/ 913,136.40

12 ACUERDO ADOPTADO

El comité de selección en cumplimiento al artículo N° 76 del reglamento de las contrataciones del estado, otorga de la buena pro correspondiente al **ITEM N° III** del procedimiento de selección LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2025-GR/JCS - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DE BIENES: ADQUISICION DE CAMIONETAS DEL PROYECTO: ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN DOCE UNIDADES ESPECIALIZADA POLICIAL, EN TRES UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACION CRIMINAL Y CRIMINALISTICA Y EN DOS COMISARIAS ESPECIALIZADAS A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN). Por tanto: Siendo las 11:00 horas del mismo día. Los integrantes del COMITÉ DE SELECCION, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 11.

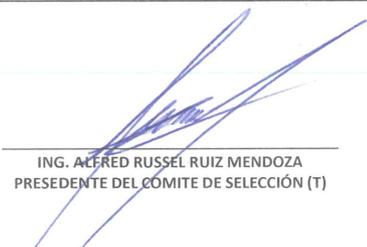
Así mismo, este colegiado encargado de la conducción del presente procedimiento de selección, manifiesta dar cumplimiento al numeral 64.6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, así como, al numeral 1.16 del Artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, donde la Entidad a través del Órgano Encargado de las Contrataciones o del Órgano de la entidad al que se le haya asignado tal función, realice la verificación de la oferta presentada por el postor adjudicatario, con la finalidad de determinar que no se ha transgredido el principio de presunción de veracidad.

Unanimidad	x	Mayoría	Fundamento del voto discrepante
------------	---	---------	---------------------------------

13



ING. TOMAS EMILIO ALDANA ROSALES
1ER MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN (T)



ING. ALFRED RUSSEL RUIZ MENDOZA
PRESEDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN (T)



CPC. JUAN CARLOS RAMOS DOMINGUEZ
2DO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN (T)

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

DE SER EL CASO, INCLUIR EL SIGUIENTE TEXTO CUANDO SE SOLICITE LA SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS, CONFORME AL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

<input checked="" type="checkbox"/>	SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS (DE CORRESPONDER)
El órgano a cargo del procedimiento de selección solicitó al postor [13] subsanar su oferta dentro del plazo de [14] días hábiles, conforme a la siguiente información:	
- Fecha de publicación en el SEACE de la solicitud de subsanación: [15]	
- Fecha de presentación de la(s) subsanación(es): [16]	
- Detallar el documento o error que se subsanó: [17]	
BASE LEGAL	
Numeral 60.1 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta".	

